



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 276/2017**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone:

“Art. 24.- Deberes y atribuciones del Consejo Universitario.- Los deberes y atribuciones del Consejo Universitario son:

l) Conferir licencia y/o comisión de servicios con o sin sueldo a los miembros de la institución, de conformidad con la legislación vigente;”

**Que**, con resolución N°337/2015, el Consejo Universitario en sesión efectuada el 24 de junio de 2015, aprobó lo siguiente:

“Artículo 1.- Aprobar el Proyecto de Ayudas económicas y licencias para conclusión de estudios doctorales de docentes titulares de la Universidad Técnica de Machala, egresados de Doctorados equivalentes a PhD, presentado por Consejo Académico Universitario, conforme el texto que se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Establecer en OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/39 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA \$ 8.435,39, la ayuda que se concederá a los docentes Egresados de doctorado para la conclusión de sus estudios, concediéndoles como fecha límite para su graduación el 15 de abril del 2016.....”

**Que**, con oficio N°ORH-UACE-CAE-2017-005, de fecha 22 de mayo de 2017, el Ing. Oscar Mauricio Romero Hidalgo, Mgs., Docente Titular de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, quien obtuvo licencia y ayuda económica para culminar sus estudios de doctorado en la Universidad de San Marcos de Lima-Perú, solicita ampliación al tiempo de culminación de los estudios doctorales hasta el mes de octubre del presente año para realizar actividades de carácter administrativas relacionadas con la obtención y registro del título con el grado de Doctor equivalente a PhD.

**Que**, una vez conocida la solicitud del docente Oscar Romero Hidalgo, y en función de sus atribuciones estatutarias, por unanimidad,



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 276/2017**

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR LA PETICIÓN DEL ING. OSCAR MAURICIO ROMERO HIDALGO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA UTMACH Y A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, A FIN DE QUE EMITAN SU INFORME PREVIO A LA ADOPCIÓN DE RESOLUCIÓN PERTINENTE.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 30 de mayo de 2017

Machala, 31 de mayo de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH